



BASES DEL CONCURSO DE DANZAS Y PARADA FOLKLÓRICA-2023

I. FINALIDAD

La presente base, tiene por finalidad establecer las pautas, procedimientos y normas de la organización, coordinación y ejecución del “CONCURSO DE DANZAS Y PARADA FOLKLÓRICA ALTAGRACINA - 2023”. Con este evento, se pretende estimular entre los jóvenes del nivel secundario, el gusto estético y la identificación con nuestras danzas, como una manifestación artística y cultural muy propia de nuestros pueblos milenarios; y al mismo tiempo, como parte de la formación integral del futuro ciudadano.

II. OBJETIVOS

- 2.1. Promover y fortalecer la identidad cultural local, regional y nacional.
- 2.2. Desarrollar y demostrar las cualidades artísticas y ritmo motrices en los alumnos.
- 2.3. Incentivar la convivencia e identidad con nuestra institución.
- 2.4. Resaltar el LIX aniversario de la I.E.S Nuestra Señora de Alta Gracia.
- 2.5. Recaudar fondos para la adquisición de Data Display para las diferentes aulas de nuestra IE.

III. BASES LEGALES

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley general de Educación N° 28044.
- 3.3. Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa.
- 3.4. Objetivo estratégico N° 01 del PEI

IV. DE LOS PARTICIPANTES

- 4.1. La participación en la danza será exclusivamente de estudiantes desde el 1ro al 5to grado.
- 4.2. Los exalumnos y otros podrán participar con su propia comparsa y en calidad de exhibición.
- 4.3. Para las danzas autóctonas y traje de luces, el número mínimo de participantes es de 16 parejas a más.
- 4.4. Excepcionalmente se agrupan hasta un máximo de 3 secciones.
- 4.5. Cada conjunto deberá de portar un estandarte de identificación al momento de concursar.

V. DE LAS CATEGORÍAS

5.1. CATEGORÍA A: DANZA AUTÓCTONA, REGIONALES Y NACIONALES

Participan estudiantes del primer al tercer grado.

5.2. CATEGORÍA B: DANZA CON TRAJE DE LUCES

Participan estudiantes de cuarto y quinto grado.

- 5.3. **Nota:** Los estudiantes de cuarto grado podrán participar tanto en la categoría A o B



VI. DE LAS INSCRIPCIONES

- 6.1. La inscripción es gratuita.
- 6.2. La inscripción lo realizará el asesor y/o asesora ante la respectiva comisión, y con debida anticipación hasta el día **VIERNES 5 DE MAYO**, en el aula de innovación con los docentes responsables.
- 6.3. Para las danzas autóctonas, en caso de duplicidad y/o multiplicidad de participantes con la misma danza, se admitirán las 02 primeras danzas inscritas (excepto traje de luces).
- 6.4. Los asesores, entregarán la relación de danzarines, para el control de la puerta con debida anticipación en el momento de la inscripción.
- 6.5. El acompañamiento musical de la danza, puede ser en vivo o en pista, lo que deberá quedar claro en la ficha de inscripción. Si es en pista, se deberá cumplir con los requerimientos mínimos en la calidad de grabación, fidelidad en el sonido, con el fin de evitar fallas en la lectura de discos compactos. Se recomienda traer la pista en dispositivo o formato de audio digital (preferiblemente MP3), y entregarla a la comisión organizadora, bajo responsabilidad del asesor.

VII. DEL DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERA FASE:

- 7.1. El ensayo general de la danza se realizará el día 16 de mayo a partir de las 08:00 de la mañana para todos los grados y secciones en el coliseo cerrado, con 02 minutos de tolerancia caso contrario serán descalificados.
- 7.2. Esta fase se realizará en prelación de grados y secciones en orden ascendente.
- 7.3. Para esta fase, los danzantes participarán obligatoriamente con ropa de Educación Física (Zapatilla, camiseta, buzo pantalón y casaquilla) quedando totalmente prohibido el uso de ropas y objetos ajenos a la danza.
- 7.4. La duración de cada danza en las 3 fases será de:
 - **Autóctono: Máximo 08 minutos**
 - **Traje de Luces: Máximo 12 minutos**
- 7.5. Después de la ejecución de la danza, dejar limpio el escenario, caso contrario, se restarán 02 puntos al puntaje obtenido en esta fase.

SEGUNDA FASE:



I.E.S. LÍDER Y EMBLEMÁTICA “NUESTRA SEÑORA DE ALTA GRACIA” - AYAVIRI

- 7.6.** La presentación folklórica Altagracia-2023, se desarrollará en el coliseo municipal de nuestra ciudad, el día 19 de mayo a horas 03:00 PM.
- 7.7.** El orden de participación de las danzas en el coliseo será en prelación de forma descendente, de acuerdo al puntaje obtenido en la 1ra etapa.
- 7.8.** Después de la ejecución de la danza, dejar limpio el escenario, caso contrario, se restarán 02 puntos al puntaje obtenido en esta fase.

TERCERA FASE:

- 7.9.** La concentración de los danzarines para el pasacalle, será en la Institución Educativa a horas 09.30 AM.
- 7.10.** A horas 10:00 AM, se realizará el conteo de los danzarines de parte de la subcomisión (cantidad de inscritos) y presencia de asesores. Los señores auxiliares de educación, colaborarán con el orden.
- 7.11.** La parada folklórica se realizará el día sábado 20 de mayo a partir de las 12:00 M en la plaza Alfonso Ugarte, al frente de la municipalidad.

VIII. DE LA CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación en las 03 etapas serán de la siguiente forma:

N°	CRITERIO	PUNTAJE 1RA FASE	PUNTAJE 2DA FASE	PUNTAJE 3RA FASE
1	Puntualidad y presentación (conteo de danzarines - parada)	5	7	7
2	Presencia del asesor	3	5	5
3	Vestimenta	-	8	8
4	Ejecución y Coreografía	12	20	20
	TOTAL	20	40	40

- 8.1. PUNTUALIDAD Y PRESENTACIÓN:** Ingreso puntual y ordenado al escenario, así como su correspondiente salida, uso adecuado de prendas, herramientas y accesorios.
- 8.2. PRESENCIA DEL ASESOR:** El asesor y/o asesores estarán presentes responsablemente acompañando a su danza y asesoramiento en las fases del concurso con el fin de ampliar y/o, ofrecer información particular que facilite la calificación de la danza.
- 8.3. VESTIMENTA:** Uniformidad en cuanto al material, originalidad, color, diseño, calidad de la vestimenta. Excepcionalmente este criterio, no será tomado en cuenta en la primera fase.



8.4. EJECUCIÓN Y COREOGRAFÍA: Simetría, Sincronización, dominio del espacio, aplicación correcta de las representaciones ligadas al mensaje de la danza.

IX. DE LOS JURADOS

Los jurados calificadores estarán conformados por personas idóneas, conocedoras e investigadoras del folklore, de reconocida trayectoria artística y con amplísima experiencia en la evaluación de competencias folklóricas. Su calificación es inapelable

X. DE LOS PREMIOS

Al final del concurso se premiará al primer y segundo lugar de cada categoría

TRAJE DE LUCES

- Primer lugar: S/500.00
- Segundo lugar: S/300.00

DANZAS AUTÓCTONAS

- Primer lugar: S/500.00
- Segundo lugar: S/300.00

XI. DE LAS SANCIONES

11.1. Los delegados, asesores o estudiantes que incurran en actos de indisciplina, serán sancionados con la descalificación de la danza que los representa.

11.2. Los reclamos deberán ser debidamente documentados, comprobados y presentados antes de la participación o hasta antes de la finalización de la danza en concurso.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

12.1. En el ensayo general, como en la presentación en el coliseo, se tomarán en cuenta la puntualidad de los danzarines y la presencia del asesor. Que, además, deberá prevenir la música grabada o ejecutada para la danza de la sección que asesora.

12.2. En el ensayo general, la presentación en el coliseo y en la parada, deberán estar a la hora exacta y en el orden establecido para la presentación de la danza, de lo contrario, se obviará su participación, sin lugar a reclamo.

12.3. Cualquier aspecto no contemplado en la presente, será resuelto por la comisión organizadora.



FICHA DE INSCRIPCIÓN

- 1. Nombre de la danza: _____
- 2. Categoría: _____
- 3. Grado y sección: _____
- 4. Nombre de delegado titular: _____
- 5. Nombre del delegado suplente: _____
- 6. Numero de celular de referencia: _____
- 7. Profesor(es) asesor o asesores: _____

CANTIDAD DE DANZARINES		
VARONES	DAMAS	TOTAL

BREVE RESEÑA HISTÓRICA (ORIGEN, SIGNIFICADO, MENSAJE Y VESTIMENTA)

VESTIMENTA VARONES

VESTIMENTA DAMAS

DELEGADO



RELACIÓN DE PARTICIPANTES

	APELLIDOS Y NOMBRES
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	